



A C T A

De la sesión ordinaria, celebrada en la Emakumeen Gela por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla el día

15 de junio de 2022

En la Emakumeen Gela de Respaldiza, siendo las **13:14 horas**, bajo la Presidencia de **Dña. Encina Castresana Astarloa**, Sra. Presidenta de la Junta de Gobierno Local de la Cuadrilla de Ayala-Aiarako Kuadrilla, con la asistencia de l@s Sres./as. Junter@s que a continuación se reseñan, se reúnen **en sesión ordinaria, en primera convocatoria**, actuando como Secretario accidental, Gianfranco Ghiro Alonso que suscribe.

Asisten l@s siguientes Sres./as. Junter@s:

Dña. Encina CASTRESANA ASTARLOA (EAJ-PNV)
D. Ander AÑIBARRO MAESTRE (EAJ-PNV)
D. Gentza ALAMILLO UDAETA (EAJ-PNV)
D. Txerra MOLINUEVO LAÑA (EAJ-PNV)

No asiste, excusando su ausencia:

D. Jon ESCUZA DEL CAMPO (EAJ-PNV)
D. Joseba VIVANCO RETES (EH BILDU)

No asisten a la sesión los/as portavoces de los Grupos Políticos Junteros que fueron invitados/as a la sesión.

Asiste la Sra. Arbaizagoitia para exponer los temas de su área.

La Sra. Presidenta de la Cuadrilla, declara abierta la sesión, **en primera convocatoria**, cuando son las **13:14 horas**, una vez comprobada por el Secretario accidental la existencia de quórum necesario para que pueda iniciarse la sesión a tenor de lo establecido en el art. 25 de la Norma Foral 63/1989 de 20 de noviembre reguladora de las Cuadrillas en relación con el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local modificada, entre otras, por Ley 57/2003 de 16 de diciembre, ordenando que se proceda conforme al Orden del Día establecido.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



Se adjunta con la convocatoria de la sesión para su análisis, el borrador del acta de la última sesión celebrada y no habiendo alegaciones, SE ACUERDA, por unanimidad la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 1 de junio de 2022.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD PLANTEADA POR PREZERO.

La Sra. Arbaizagoitia explica la solicitud realizada por Prezero. que se adjuntó a la convocatoria como **ANEXO II y III**. Explica el informe emitido por su parte y recogido en el expediente 984 2022/4/S03.03.04.04.

Concluida la información y el debate, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO la solicitud realizada por PREZERO ESPAÑA, S.A. con número entrada 240, de 27 de abril, en el registro de la Cuadrilla.

VISTO el informe emitido por la técnica del área recogido en el expediente 984 2022/4/S03.03.04.04.

SE ACUERDA:

PRIMERO .- requerir a PREZERO ESPAÑA, S.A. la aportación de información complementaria que permita aclarar algunos aspectos de su solicitud, conforme a lo recogido en el informe emitido por la técnica del área.

SEGUNDO .- acompañar dicho requerimiento de un resumen del informe emitido por la técnica del área donde se explique que información complementaria es necesaria.

TERCERO.- Notificar este acuerdo a los interesados.

3.- DAR CUENTA DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS.

La Sra. Arbaizagoitia informa que el comité de empresa está negociando con Prezero el convenio para los años 2022-2025. A parte de negociar más días de vacaciones, jornada laboral... el comité pide un incremento salarial anual del IPC +4. La oferta de PREZERO ha sido un incremento del 4 anual a partir de la entrada en vigor del nuevo contrato. Prezero prevé una convocatoria de huelga. Se adjunta a la convocatoria, la notificación de huelga. Como **ANEXO IV**. Se debaten las diferentes posibilidades que



existen respecto al coste de personal en la futura licitación, se mantendrán reuniones con PREZERO para conocer el estado de la negociación del convenio.

4.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE OBSEQUIOS RELATIVOS A LAS CAMPAÑAS DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

La Sra.. Arbaizagoitia da cuenta del informe emitido, incluido en el expediente 1051 2022/35/S02.01.03.02.

Concluida la información y el debate, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO el informe de la técnica de medioambiente de 15 de junio de 2022 recogido en el expediente. 1051 2022/35/S02.01.03.02.

VISTO que hay crédito suficiente en la partida 1720 226999.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- adjudicar a IPARNATURE SL con B 01374750, el suministro de 5 vales con experiencias a desarrollar dentro de la comarca, conforme al presupuesto presentado, por importe de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250.00 €) IVA incluido.

SEGUNDO.- adjudicar a ALBERTO CAMPO ARANA con NIF 44.686999T, el suministro de 20 lotes de productos Km0, , conforme al presupuesto presentado, por importe de QUINIENTOS EUROS (500.00 €) IVA incluido

5.-APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS EQUIPOS DEL PECO

El Sr. Ghiro informa de los equipos solicitados por los diferentes municipios y las posibles subvenciones a solicitar.

Concluida la información y el debate, SE ACUERDA, por unanimidad, la adopción del siguiente ACUERDO:

VISTO la resolución de 13 de mayo de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2022.

SE ACUERDA:



PRIMERO .- Solicitar subvención a LANBIDE por el importe máximo de 362.824,00 € por los siguientes conceptos:

		SUBVENCIÓN
LAUDIO		86.500,00 €
ENCARGADOS	1	12.500,00 €
PEONES	4	50.000,00 €
HERRILAGUNTZAILES	3	24.000,00 €
AMURRIO		125.000,00 €
ENCARGADOS	2	25.000,00 €
PEONES	8	100.000,00 €
ARTZINIEGA		25.000,00 €
PEONES	2	25.000,00 €
AYALA		37.500,00 €
PEONES	2	25.000,00 €
ADMINISTRATIVO	1	12.500,00 €
OKONDO		37.500,00 €
PEONES	3	37.500,00 €
ORDUÑA		12.500,00 €
PEONES	1	12.500,00 €
TOTAL	27	324.000,00 €
AYUDAS CONTRATACIÓN	7	40.800,00 €
TOTAL SUBVENCIÓN		364.800,00 €
MAXIMA SUBVENCIÓN LANBIDE		362.824,00 €



6.- AIARALDEKO EUSKALGINTZAREN KONTSEILUA: PROPUESTA Y PRESUPUESTO PARA DINAMIZAR EL EUSKARALDIA 2022 EN AIARALDEA

La Sra. Castresana informa que Aiaraldeko Euskalgintzaren Kontseilua ha presentado a la Cuadrilla de Ayala y a los 9 municipios que conforman la comarca natural de Aiaraldea, una propuesta común para dinamizar el Euskaraldia 2022 a nivel comarcal, con la participación y coordinación entre todos ellos.

La propuesta común incluye la dinamización del proyecto a cargo de 2 personas dinamizadoras a jornada completa, entre el 10 de septiembre y el 10 de diciembre, la campaña de comunicación correspondiente, diversos materiales para el proyecto y soportes para identificar los Ariguneak, así como las actividades en torno al 3 de diciembre.

La aportación económica solicitada a la Cuadrilla de Ayala es de 7.200,00 €.

Concluida la información y el debate, **SE ACUERDA**, por unanimidad, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

VISTO la solicitud efectuada por Aiaraldeko Euskalgintza Kontseilua con numero de entrada 257 de 10 de mayo..

VISTO que hay crédito disponible en la partida 335 226074 Actividades de euskera.

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar a Aiaraldeko Euskalgintza Kontseilua con CIF G01545599 la realización de actividades en Euskaraldia 2022 , conforme a la propuesta presentada por un importe máximo de 6.700,00 € IVA Incluido.

7.- XXI ENCUENTRO DE MAYORES DE LA CUADRILLA DE AYALA

La Sra. Castresana da cuenta del programa previsto del encuentro de mayores conforme al informe remitido con la convocatoria como ANEXO V

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Ghiri informa de la resolución del Juzgado Social nº 7 de reclamación de cantidades de trabajadores del servicio de recogida de residuos condenaNdo a la Cuadrilla.



Y no habiendo, ni procediendo, tratar más asuntos, se levanta la sesión cuando son las **14 horas y 45 minutos** del día arriba indicado, con la firma de la presente acta por la Sra. Presidenta y por mí el Secretario Accidental que doy fe.

**LA PRESIDENTA DE LA CUADRILLA. ENCINA CASTRESANA ASTARLOA.
EL SECRETARIO ACCIDENTAL GIANFRANCO GHIRO ALONSO**

**ELEKTRONIKOKI SINATUTAKO DOKUMENTUA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**